



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



IPAUSS
Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

ANEXO I RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 62/2011

**INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO
UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA
PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLÁNTICO SUR**

**UNIDAD FUNCIONAL DE FARMACIAS
Y ÓPTICAS
LICITACIÓN PRIVADA N° 04 /2011**

"ADQUISICIÓN DE MED. ENBREL".

**FECHA DE APERTURA: 15 de Noviembre de 2011
HORA: 14:00**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Formulario de Cotización

Licitación Privada N° 04 /2011 Llamado Nro: 01

Expediente: U-4696 /2011 Comentario : Adquisición de Medicamento ENBREL.

Nota/s de Pedido/s Varias – Farmacias: Ushuaia/ Río Grande

Responsable: Unidad Funcional de Farmacias y Ópticas

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: _____

Teléfono: _____

Reng.	FARMACIA			PRODUCTO	PRESENTACION	LABORAT.	Precio Unitario	Precio Total	
	USHR.	GDE	Total						
1	28	60	88	ENBREL	25 MG. JER. PRELL. X 4	WYETH			
2	8	8	16	ENBREL	50 MG. JER. PRELL. X 4	WYETH			
TOTAL								\$	

TOTAL : \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Las 12:00 horas del 4 de Noviembre de 2011

Lugar de Presentación Sobres: Mesa de Entradas de la Sede del IPAUSS, sita en Fitz Roy N° 350 (9410) Ushuaia – Provincia de tierra del Fuego.

Condición de Pago : 30 días fecha recepción de mercadería o de factura, lo que fuere posterior.

Plazo de Entrega: Diez (10) días, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: **FARMACIA USHUAIA:** Fitz Roy 350 – (9410) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Tel. 02901 – 436102, **FARMACIA RIO GRANDE:** Laserre 552 - (9420) Río Grande, Pcia de Tierra del Fuego, Tel. 02964-427040

Validez de la Oferta : 30 días a partir apertura de sobres (según pliego adjunto).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Ushuaia,

EXPEDIENTE U - Nº 4696 /2011

Vence el día 04 de Noviembre de 2011, a las 12:00, horas.

Señor/es:

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, BASES Y CONDICIONES

PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los diez (10) días, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.-

DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS:

Los Productos e insumos a cotizar deberán ajustarse a lo solicitado en las planillas de pedidos.

FORMA Y LUGAR DE ENTREGA: Lugar de Entrega : **FARMACIA USHUAIA:**
Fitz ROY 350-(9410) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego, Tel. 02901 – 436102

FARMACIA Río Grande: Laserre 552 - (9420) Río Grande, Pcia de Tierra del Fuego, Tel. 02964- 427040

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Treinta (30) días.

CONDICIONES DE PAGO: Treinta (30) días fecha presentación de Factura.

IMPORTANTE. La sola presentación de la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones particulares y generales que rigen en el presente acto, que se realiza en base a la Ley (T) Nº 6 de Contabilidad, y Decreto Provincial Reglamentario Nº 674/11.

FIRMA DEL PROPONENTE

ACLARACIÓN

DOMICILIO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Rigen para la presente contratación las Cláusulas Generales y Particulares de la Ley Territorial N° 6 de contabilidad, en particular los Artículos 26° y 34° de la misma, y Decreto Provincial Reglamentario N° 674/2011.

Se fijan las siguientes:

CLÁUSULAS PARTICULARES

1°.-GARANTÍAS:

Para LICITACIÓN PRIVADA será requisito la presentación de la Garantía de Oferta (1%) en cualquiera de las formas indicadas en el Punto 10°.

Las garantías de adjudicación (10%) serán entregadas o depositadas dentro de los ocho (8) días posteriores al recibo de la comunicación de adjudicación y constituidas de acuerdo a lo establecido en el punto 10° de las presentes Cláusulas Particulares.

2° - APERTURA DE OFERTA:

Se realizará en la Unidad Funcional de Farmacias y Ópticas del IPAUSS, sitas en calle Fitz Roy 350, 3° Piso, de la ciudad de Ushuaia, el día 04 de Noviembre de 2011, a las 14:00 hs.

PRESENTACIÓN: Las ofertas se presentarán en la Mesa de Entradas del Instituto, sede sita en calle Fitz Roy 350, de la Ciudad de Ushuaia, hasta las 12:00 horas del día fijado para la apertura.

LAS OFERTAS NO RECIBIDAS HASTA LA FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN, en la Mesa General de Entradas del Instituto NO SERÁN CONSIDERADAS.

3°.- IMPEDIMENTOS PARA SER OFERENTES

No podrán ser OFERENTES:

1. Los que fueren deudores del Fisco Nacional y/o Provincial y/o Municipal por cualquier concepto y estuviesen condenados por sentencia firme por tal razón.
2. Los que se hallaren en estado de convocatoria de acreedores, quiebra, liquidación sin quiebra, concurso civil, o que estuvieran en estado de intervención judicial.
3. Los que se encuentren inhabilitados por condena judicial.
4. Los que se encuadren en lo establecido por el Artículo 34° - Inciso 3° del Decreto Provincial N° 1505/02 Reglamentario de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad.

Cualquier OFERTA que incluya una o más personas comprendidas en cualquiera de los supuestos previstos precedentemente, será desestimada y carecerá de validez a los fines de la presente Licitación

4° - PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

En todos los casos la documentación se presentará en un (1) sobre o paquete sin raspaduras ni enmiendas conteniendo la oferta.

Opcionalmente y al solo efecto de la agilización en la carga de datos el oferente podrá presentar la oferta en: Soporte Magnético Planilla en formato Excel, (preferentemente Cd.)

EL SOBRE CONTENDRÁ:

PLIEGO FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS, OFERTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE OFERTA.

Dicho sobre se identificará como se indica a continuación.

INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO
DE SEGURIDAD SOCIAL LICITACIÓN PRIVADA N° 04 /2011
FECHA DE APERTURA 04/ 11 /2011 - HORA 14.00

Firma y Sello del Oferente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

5°.- ANTECEDENTES LEGALES:

Cada oferente deberá presentar la siguiente información:

- a) Original del Pliego de Bases y Condiciones, firmado por el titular o representante debidamente apoderado, en todas sus páginas.
- b) Propuesta Económica según punto 6°.-
- c) Garantía de oferta, constituida de acuerdo a lo establecido en el punto 10° de las presentes Cláusulas Particulares.
- d) Declaración Jurada de veracidad de la información suministrada (Formulario N° 1)
- e) Constancia de inscripción y habilitación vigente expedida por Ministerio de Salud de la Nación o la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T), según corresponda, de acuerdo a los requisitos establecidos para la comercialización y transporte de medicamentos.
- f) FORMULARIO de Inscripción en el Registro de Proveedores del IPAUSS (**NO EXCLUYENTE**), adjuntando la documentación requerida en el mismo. En caso de no contar con dicho formulario, se procederá a la inscripción de oficio. El mencionado formulario podrá ser descargado de la página web de la Institución, www.ipauss.gov.ar (links- formularios).
- g) Fotocopia autenticada (si correspondiere) de poderes a favor de representantes autorizados para participar en el acto licitatorio.
- h) Constancia de inscripción en el impuesto sobre los ingresos brutos, ya sea como contribuyente local o comprendido en el Régimen de Convenio Multilateral.
- i) Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).
- j) Declaración jurada de no encontrarse en ninguno de los impedimentos para ser oferente, indicados en el Punto 3°.

PROVEEDORES INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DEL IPAUSS: Deberán adjuntar copia firmada de la nota donde consta el número de proveedor, quedando exceptuados de presentar la documentación requerida en los incisos e), f), g), h) e i).-

TODA la documentación que conforma la oferta y TODAS las fojas del presente pliego deberá ESTAR FIRMADA Y ACLARADA LA MISMA por el REPRESENTANTE LEGAL del oferente y/o titular, a excepción de la documentación certificada por Escribano Publico, Policía y/o Entidad Bancaria.

6° - COTIZACIÓN:

El oferente podrá cotizar presentando las planillas de requerimiento que forman parte del presente pliego, y/o en Pro-Forma o Presupuesto con el correspondiente Membrete de la Empresa y/o Proveedor, consignando el valor unitario y total por renglón y el total general de la propuesta, en NÚMEROS y en LETRAS.

7° - FACTURACIÓN:

La facturación se presentará en la Mesa General de Entradas del IPAUSS, sita en Av. Além 2410 (9410) Ushuaia Provincia de Tierra del Fuego, en sobre a nombre de la Unidad Funcional de Farmacias y Ópticas, acompañada de los remitos debidamente firmados que acrediten la entrega del producto en el lugar, tiempo y forma establecido en la orden de compra; se deberán remitir con la mercadería enviada a cada Servicio de Farmacia, copia de la factura a los efectos de que los Servicios confeccionen el correspondiente Informe de Recepción de mercadería.-

8° - PAGO:

El IPAUSS actuará como agente de retención del impuesto a los Ingresos Brutos (Art. 7 - Código Fiscal), debiendo el proveedor presentar obligatoriamente el número de inscripción en el Pliego de Bases y Condiciones. Deberá presentar - Libre Deuda al Impuesto sobre los Ingresos Brutos extendido por la Dirección General de Rentas previo a percibir pagos, de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 27 de la Ley 440.-

Firma y Sello del Oferente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

9° - I.V.A.:

Se establece que el IPAUSS se encuentra exenta del I.V.A., como así también amparada por los beneficios de la Ley 19.640.-

10°.-FORMAS DE CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS

- a) Mediante depósito en la cuenta del I.P.A.U.S.S, en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Cuenta Corriente N° 1710471/05 I.P.A.U.S.S.- debiendo aclarar "**LICITACIÓN PRIVADA N° 04 /2011**".- Razón Social de la Empresa u Oferente.
- b) Con seguro de caución, a favor del I.P.A.U.S.S. mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación sin reservas ni limitaciones.
- c) Mediante fianza bancaria, pudiendo limitarse solamente al término de Mantenimiento de Oferta.
- d) Con pagaré sin protesto por quienes tengan el uso de la razón social o actúan con poder suficiente del adjudicatario, hasta el límite previsto para la contratación directa (\$ 60.000,00), a favor del "**INSTITUTO PROVINCIAL AUTÁRQUICO UNIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTICA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**" sin abreviaturas.

11°- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE OFERTA;

Se devolverá en forma inmediata de oficio, en los siguientes casos:

- 01) Resuelta la no adjudicación.
- 02) A todas las ofertas no admitidas por haber sido presentadas fuera de término.-
- 03) Al Adjudicatario, una vez constituida la garantía de adjudicación.

12°- PENALIDADES:

En caso incumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente tramitación, los Oferentes o Adjudicatarios serán pasibles de las siguientes penalidades:

- 1) Pérdida de la garantía de oferta por desistimiento de la propuesta, dentro del plazo de mantenimiento de la oferta, fijado por el Oferente, y antes de resolverse la adjudicación.
- 2) Pérdida de la garantía de oferta, cuando habiendo resultado adjudicado, desistiese de la adjudicación o no constituyese la garantía de cumplimiento de contrato, dentro del plazo establecido, o no se presentare a retirar la orden de compra.
- 3) El incumplimiento por parte del adjudicatario del plazo de entrega, establecido en el pliego de condiciones, como así también de las especificaciones técnicas, hará que sea pasible de las siguientes penalidades:
 - a) Multa del 1% diario, sobre el valor total de los elementos adjudicados, por la demora de la entrega de los mismos, sea ésta parcial o total, y a partir del día siguiente a la fecha de entrega establecida en el presente pliego.
 - b) Multa del 10 % diario, sobre el valor total de los elementos adjudicados, por la demora en la entrega de los mismos, sea ésta parcial o total, a partir del día siguiente a la fecha de intimación por parte del Instituto.
 - c) Rescisión de la adjudicación efectuada, anulándose la orden de compra respectiva y pérdida de garantía de contrato, por incumplimiento del contrato.

Firma y Sello del Oferente



- d) El Instituto se reserva el derecho de iniciar acciones judiciales por los daños y perjuicios ocasionados al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social de la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur en caso de incumplimiento a las condiciones establecidas.

13º.- DISCRECIONALIDAD DEL ESTADO:

Ni la recepción y apertura de las Ofertas, ni el informe de Preadjudicación obligan al IPAUSS a adjudicar, pudiendo el mismo rechazar todas las Ofertas presentadas, si a su exclusivo juicio, aquéllas no satisfacen el interés público e incluso por razones presupuestarias y/o financieras y/o económicas.

Asimismo, el IPAUSS, podrá declarar fracasado la Licitación con anterioridad a la Adjudicación sin derecho a reclamo alguno por parte de los Adquirentes, Proponentes u Oferentes.

Ninguna de las situaciones referidas en este artículo dará a los Oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

14º FUERO LEGAL

El contratista hace expresa renuncia al fuero Federal y por cualquier cuestión Judicial que se suscite, acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

15º CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Será causal determinante del rechazo sin más trámite de la propuesta u oferta en cualquier estado de la licitación, o de la rescisión de pleno derecho del contrato, dar u ofrecer dinero o cualquier dádiva a fin de que:

- a) Funcionario o empleado público con competencia referida a una licitación o concurso de precios, hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.-
- b) O para que haga valer la influencia de su cargo ante otro funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que esos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.-
- c) Cualquier persona haga valer su relación o influencia sobre un funcionario o empleado público con la competencia descripta, a fin de que estos hagan o dejen de hacer algo relativo a sus funciones.

Serán considerados sujetos activos de esta conducta quienes hayan cometido tales actos en interés del contratista directa o indirectamente, ya sea como representantes, administrativos, socios, mandatarios, gerentes, factores, empleados, contratados, gestores de negocios, síndicos, o cualquier otra persona física o jurídica.

Las consecuencias de estas conductas ilícitas se producirán aun cuando se hubiese consumado en grado de tentativa.

Firma y Sello del Oferente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur



Instituto Provincial Autárquico
Unificado de Seguridad Social

"1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

LICITACIÓN PRIVADA N° 04 /2011.-
GARANTÍA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN
FORMULARIO N° 1

Lugar y Fecha.....

-----Por la presente, se garantiza la veracidad y exactitud de todas las declaraciones incluidas en los antecedentes y la documentación contenida y se autoriza a....., a firmar la referida información, a solicitud del I.P.A.U.S.S. asimismo declaro bajo juramento que la firma que represento, no se encuentra comprendida en ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 3º de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y condiciones.-----

Firma y Sello del Oferente